



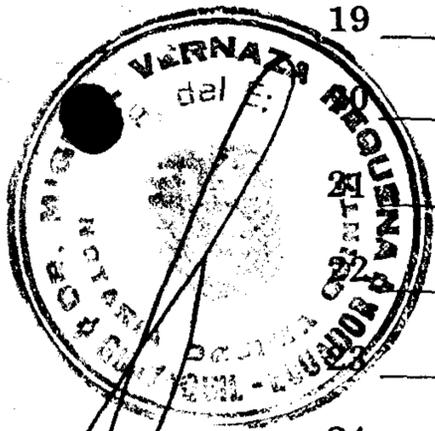
Dr. MIGUEL VERNAZA  
Notario Décimo Quinto  
GUAYAQUIL

000002



1 ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-  
2 MA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
3 COMPANIA INMOBILIARIA INMO-  
4 PACIF S.A.-----  
5 CUANTIA: S/750.000,00.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los  
7 seis días del mes de octubre de mil novecientos  
8 ochenta y siete, ante mi Doctor Miguel Vernaza Requena,  
9 Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón  
10 Guayaquil comparece: el señor ATILIO WONG ESPANA,  
11 quien declara ser de estado civil casado, de profesión  
12 ejecutivo de empresas, en calidad de GERENTE GENERAL de  
13 la Compañía Inmobiliaria Inmopacif S.A., el mismo que  
14 acredita su intervención con el nombramiento que será  
15 insertado a la matriz como documento habilitante.- El  
16 interviniente es mayor de edad, de nacionalidad ecuato-  
17 riana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guaya-  
18 quil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer  
19 doy fe.- Bien instruido que fue en el objeto y resultados  
20 de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
21 Estatutos, a la que procede con amplia y entera libertad,  
22 para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:  
23 SENOR NOTARIO: En el libro de Escrituras Públicas a su  
24 cargo, sírvase incorporar una en la que conste el AUMENTO  
25 DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía  
26 INMOBILIARIA INMOFACIF S.A., al tenor de las siguientes  
27 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorga-  
28 miento de la presente escritura pública el señor Atilio



1 Wong España en su calidad de Gerente General y represen-  
2 tante legal de la Compañía INMOBILIARIA INMOFACIF S.A.,  
3 conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que  
4 adjunta como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDEN-  
5 TES.- A) Mediante escritura pública, otorgada ante el  
6 Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Doctor  
7 Miguel Vernaza Requena el día veintinueve de diciembre  
8 de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro  
9 Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de enero de  
10 mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la Compañía  
11 denominada INMOBILIARIA INMOFACIF S.A., con un capital  
12 social de Un Millón Doscientos cincuenta mil sucres y  
13 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; B) La  
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
15 Compañía Inmobiliaria Inmopacif S.A., en sesión celebrada  
16 el día veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y  
17 siete, acordó aumentar el capital social de la Compañía y  
18 Reformar sus Estatutos Sociales autorizando al Gerente  
19 General para que realice todos los trámites tendientes al  
20 perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta. TERCERA:  
21 DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA DE  
22 PAGO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos anteceden-  
23 tes el señor Atilio Wong España en su calidad de Gerente  
24 General y representante legal de la Compañía INMOBILIA-  
25 RIA INMOFACIF S.A. declara mediante este instrumento  
26 público: Primero) Que se aumenta el capital social de  
27 la Compañía en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL  
28 SUCRES, mediante la emisión de setecientas cincuenta



Dr. MIGUEL VERNAZA  
Notario Décimo Quinto  
GUAYAQUIL

000003

1 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil  
2 sucres cada una, de tal manera que la compañía girará  
3 en el futuro con un capital social de DOS MILLONES DE  
4 SUCRES; Segundo) Que todas las setecientas cincuenta  
5 acciones que conforman el aumento de capital han sido  
6 íntegramente suscritas por el señor Atilio Wong España;  
7 Tercero) Que todas las acciones suscritas en el aumento  
8 de capital han sido totalmente pagadas en numerario.  
9 Cuarto) Que el suscriptor del aumento es de nacionali-  
10 dad ecuatoriana; Quinto) Que se reforma el Artículo  
11 Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía INMOBI-  
12 LIARIA INMOPACIF S.A., de tal forma que en el futuro el  
13 texto de este artículo dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.-  
14 El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE  
15 SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y  
16 nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada  
17 una". CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan  
18 como documento habilitantes la nota del nombramiento del  
19 Gerente General inscrito en el Registro Mercantil y, la  
20 copia certificada del Acta de Junta General Extraordina-  
21 ria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA INMOPACIF  
22 S.A., celebrada el día veinticinco de agosto de mil  
23 novecientos ochenta y siete. Sirvase señor Notario  
24 incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para  
25 la validez de esta escritura pública. (firma) Abogada  
26 Nieves Sotomayor S. Registro número mil trescientos  
27 cincuenta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA  
28 A ESCRITURA PUBLICA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRA-

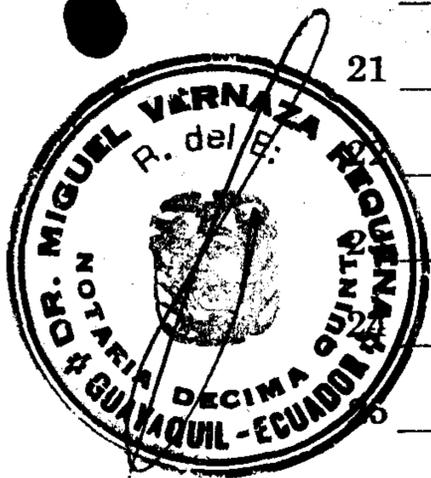


1 MIENTO.- "INMOBILIARIA INMOPACIF S.A.". Guayaquil, a  
2 veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres. Señor  
3 Atilio Wong España. Ciudad.- De mis consideraciones: Por  
4 medio de esta comunicación cumpro con informarle que la  
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
6 Compañía "INMOBILIARIA INMOPACIF S.A.", celebrada el día  
7 de hoy, acordó designarlo a usted GERENTE GENERAL de la  
8 compañía por el período de cinco años, con las facultades  
9 y atribuciones constantes en el artículo vigésimo  
10 primero de los estatutos sociales, entre las que se  
11 contempla la representación legal. La Compañía INMOBI-  
12 LIARIA INMOPACIF S.A., se constituyó según escritura  
13 pública celebrada el día veintinueve de diciembre de  
14 mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Décimo  
15 Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza  
16 Requena, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho  
17 de enero de mil novecientos ochenta y tres, con el número  
18 trescientos cincuenta y tres del Registro Mercantil de  
19 fojas un mil setecientos sesenta y cinco a un mil  
20 setecientos noventa y cinco y anotada bajo el número  
21 setecientos cincuenta y cinco del Repertorio, escritura  
22 en la que constan las facultades y atribuciones vigentes  
23 del Gerente General. Atentamente, (firma ilegible) Carlos  
24 Wong España. Presidente AD-Hoc. ACEPTO EL NOMBRAMIENTO.-  
25 Guayaquil, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y  
26 tres. (firma ilegible) Atilio Wong España. CERTIFICO: Que  
27 con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento a foja  
28 dos mil doscientos noventa y siete, número cuatrocientos



Dr. MIGUEL VERNAZA  
Notario Décimo Quinto  
GUAYAQUIL

1 setenta y uno del Registro Mercantil y anotado bajo el  
 2 número novecientos sesenta y tres del Repertorio.  
 3 Guayaquil, veintiuno de enero de mil novecientos ochenta  
 4 y tres. EL Registrador Mercantil. (firma ilegible)  
 5 Abogado Héctor Miguel Alcivar Andrade. Registrador  
 6 Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello del Registro  
 7 Mercantil del Cantón Guayaquil. ACTA DE JUNTA GENERAL  
 8 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA  
 9 INMOFACIF S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE  
 10 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. En la ciudad de Guaya-  
 11 quil, a los veinticinco días del mes de agosto de mil  
 12 novecientos ochenta y siete, siendo las quince horas,  
 13 en el local social de la compañía ubicado en la calle  
 14 Padre Solano quinientos veinticinco, se reúnen en Junta  
 15 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
 16 Inmobiliaria. Inmopacif S.A., los señores: COMPANIA  
 17 TALLER INDUSTRIAL ECUADOR MOTOR C.LTDA., debidamente  
 18 representada por su Gerente el señor Atilio Wong España,  
 19 propietaria de un mil doscientas cuarenta y seis accio-  
 20 nes; Carlos Wong España, representando una acción de su  
 21 propiedad; Holguer Shubert Rodriguez Diaz, representando  
 una acción de su propiedad; la señorita Corina Lynch  
 España, representando una acción de su propiedad; y,  
 Antonio Vergara Jalón, representando una acción de su  
 propiedad. Todas las acciones representadas son ordina-  
 26 rias y nominativas de un mil sucres cada una, por lo que  
 27 el capital presente representa la totalidad del capital  
 28 pagado de la compañía y es por ello que los accionistas



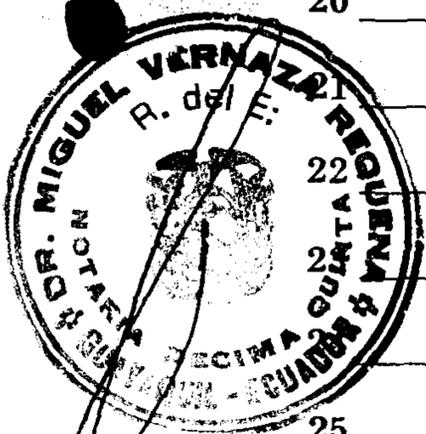
1 manifiestas en forma unànime su voluntad de instalarse en  
2 Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto  
3 de: Primero) Conocer y resolver sobre el aumento de  
4 capital, suscripciòn y forma de pago; y Segundo) Conocer  
5 y resolver sobre la reforma a los Estatutos Sociales de  
6 la Compañia. Preside la sesiòn la señorita Corina Lynch  
7 España en su calidad de Presidenta de la Compañia y actúa  
8 como Secretario el señor Atilio Wong España en su calidad  
9 de Gerente General de la Compañia. La señorita Presidenta  
10 solicita al señor Secretario constate si en realidad se  
11 encuentra presente la totalidad del capital pagado de  
12 la compañía y verificado que esto es cierto procede a  
13 declara legalmente instalada la sesiòn, solicitando a  
14 los señores accionistas su pronunciamiento sobre los  
15 puntos que son motivo de esta reuniòn. Toma la palabra  
16 el señor Holguer Shubert Rodriguez Diaz, para manifes-  
17 tar que el no tenia ninguna objecciòn en que la compañía  
18 aumente su capital, máximo que lo que se trata es de  
19 cumplir con una exigencia legal, pero que desde ya  
20 renunciaba a su derecho preferente para suscribir las  
21 acciones que le corresponderian en el aumento de capital,  
22 igual criterio expresaron los demás accionistas de la  
23 compañía habiéndose manifestado además que se podia dar  
24 la posibilidad a terceras personas para que ingresen como  
25 nuevos accionistas de la compañía. Luego de algunas  
26 deliberaciones, la Junta General por unanimidad de votos  
27 del capital pagado concurrente a la reuniòn, adoptò las  
28 siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO: Aumentar el

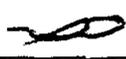


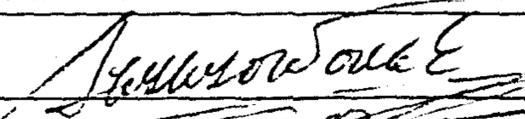
00005

Dr. MIGUEL VERNAZA  
Notario Décimo Quinto  
GUAYAQUIL

1 capital social de la compañía en la suma de SETECIENTOS  
2 CINCUENTA MIL SUCRES mediante la emisión de setecientas  
3 cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un  
4 mil sucres cada una, de tal manera que la compañía girará  
5 en el futuro con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES.  
6 RESOLUCION DOS: Aprobar que el pago del aumento se lo  
7 haga en numerario y en su totalidad; RESOLUCION TRES:  
8 Aceptar la renuncia que del derecho preferente para  
9 suscribir las acciones del aumento han realizado todos  
10 los accionistas de la compañía entre los que se encuen-  
11 tran la compañía Taller Industrial Ecuador Motor C.ltda,  
12 Carlos Wong España, Holguer Shubert Rodriguez Diaz,  
13 Corina Lynch España y Antonio Vergara Jalón; RESOLUCION  
14 CUATRO: Aceptar la suscripción de las setecientas  
15 cincuenta nuevas acciones que conformar el aumento de  
16 capital que por sus propios derechos han realizado en  
17 esta Junta el señor Atilio Wong España, el mismo que se  
18 ha comprometido a pagar en numerario el valor total de  
19 las acciones por el suscritas; RESOLUCION CINCO: Reformar  
20 el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, de tal  
21 manera que el futuro el texto de dicho artículo será el  
22 siguiente: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital  
23 social de la compañía es la suma de DOS MILLONES DE  
24 SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y  
25 nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada  
26 una". RESOLUCION SEIS: Autorizar al representante legal  
27 de la compañía a fin de que realice todas las gestiones  
28 atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital y



1 reforma al Estatuto Social acordados. No habiendo otro  
2 asunto que tratar, la señorita Presidenta declara  
3 concluidas las deliberaciones y concede un momento de  
4 receso para que por secretaria se proceda a la redacción  
5 de la presente acta. Reinstalada la sesión con la  
6 asistencia de todos los accionistas mencionados en su  
7 inicio y luego de que fuera leída a los señores accionis-  
8 tas el contenido del acta ésta fue ratificada y aprobada  
9 por unanimidad y en prueba de ello la suscriben todos los  
10 asistentes. firma) Atilio Wong España. por Taller  
11 Industrial Ecuador Motor C.Ltda. firma) Carlos Wong  
12 España. firma) Holguer Shubert Rodriguez Diaz. firma)  
13 Corina Lynch España. firma) Antonio Vergara Jalón.  
14 CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su  
15 original que consta en el libro de Actas de Junta General  
16 de la Compañía INMOBILIARIA INMOFACIF S.A., al que me  
17 remito en caso de ser necesario. Guayaquil, a veinticinco  
18 de agosto de mil novecientos ochenta y siete. (firma)  
19 Atilio Wong España. Gerente General-Secretario. Leída  
20 que fue íntegramente en alta voz al compareciente, éste  
21 la ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad  
22 de acto de todo lo cual DOY FE. 

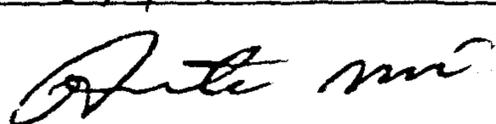
23   
24 p. COMPANIA INMOBILIARIA INMOFACIF S.A.

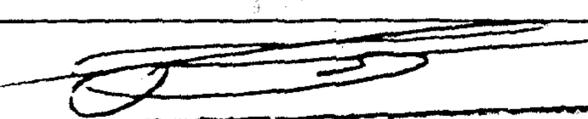
25 ATILIO WONG ESPANA

26 C.C. 0902663418 C.T. 033565

27 C.VOTACION 259-083 Vaqui

28 R.U.C. 0990614016001



  
Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA SE  
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL



Dr. MIGUEL VERNAZA  
Notario Décimo Quinto  
GUAYAQUIL

+

06

1 OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO  
2 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
3 REFORMA AL ESTADUTO SOCIAL DE LA COMPANIA INMOBILIARIA  
4 INMOFACIF S.A., SELLADO Y FIRMADO A LOS SIETE DIAS DEL  
5 MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. -

*[Firma manuscrita]*



**DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA**  
**NOTARIO XV DE GUAYAQUIL**

12 **DOY FE:** Que se tomó nota al margen de las matrices, de la  
13 escritura de Constitución de la Compañía denominada Inmo-  
14 liaria Inmo pacif S.A., otorgada en esta Notaría el veinti-  
15 nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos; y de  
16 la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto  
17 que antecede; de la Resolución No. 87-2-1-1-04859, dictada  
18 por la Intendente de Compañías, Encargada, el veintiseis de  
19 Octubre del presente año; por la cual le dá su aprobación  
20 a la escritura últimamente citada.- Guayaquil, Octubre veis-  
21 tiséis de mil novecientos ochenta y siete. -

*[Firma manuscrita]*



**DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA**  
**NOTARIO XV DE GUAYAQUIL**

28 **CERTIFICO :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento

I

1 te de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-1-1-04859,  
2 dictada el 26 de Octubre de 1.987, por la Intendente de Compañías  
3 Encargada, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el  
4 ALMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA INMO-  
5 PACIF S.A., de fojas 38.671 a 38.679, Número 10.664 del Re-  
6 gistro Mercantil y anotada bajo el número 15.799 del Reper-  
7 torio.- Guayaquil, Octubre veintiocho de mil novecientos ochenta  
8 y siete.- El Registrador Mercantil.-

9 *[Signature]*  
10 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

11 CERTIFICO : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Es-  
12 critura, a foja 1.765 del Registro Mercantil de 1.983, al -  
13 margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Octubre -  
14 veintiocho de mil novecientos ochenta y siete .- El Registra-  
15 dor Mercantil.-

16 *[Signature]*  
17 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

18 CERTIFICO : Que con fecha de hoy, queda archivada una copia  
19 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en  
20 el Decreto 733, dictada por el señor Presidente de la Re-  
21 pública el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Regis-  
22 tro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guaya-  
23 quil, Octubre veintiocho de mil novecientos ochenta y siete.-  
24 El Registrador Mercantil .-

25 *[Signature]*  
26 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

